



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Orocuiva*

**RESOLUCIÓN NÚMERO - 006920 -**

**28 DIC 2012**

"Por medio de la cual se prórroga un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el funcionario **HERMAN MC NISH BENT** fue nombrado provisionalmente por el término de seis (06) meses en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14 bajo la Secretaría de Servicios Administrativos.

Que el funcionaria cumplirá los 6 meses del nombramiento y posesión en el cargo el próximo 31 de diciembre de 2012, haciéndose necesaria la correspondiente prórroga

Que se solicitó a la CNSC la prórroga del nombramiento desde el 27 de noviembre de 2012, y pasado un mes no se ha recibido respuesta resolutoria de la CNSC.

Que según el decreto 4968 de 2007, "*La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá resolver las solicitudes de autorización para encargos o nombramientos provisionales o su prórroga, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, si en este término la Comisión no se pronuncia, con el fin de garantizar la prestación del servicio, el nombramiento o encargo se entenderán prorrogados o la entidad solicitante podrá proceder a proveer el empleo, según sea el caso.*"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar, a partir del día 1º de enero de 2013, hasta el momento que se expidan las correspondientes listas de elegibles fruto del concurso de méritos, el nombramiento con carácter provisional al señor **HERMAN MC NISH BENT** identificado con la CC 18010304, en el cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14 bajo la Secretaría de Servicios Administrativos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, **28 DIC 2012**

 LA GOBERNADORA,

  
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

  
CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN

Proyecta Grupo Talento Humano  
Revisa Oficina Asesora Jurídica

1700-63.12 - V: 00

Pág. 1 de 1